

El fin no justifica los medios

Señor director:

Recientemente, la opinión pública se sorprendió al conocer que un abogado egresado de la Universidad Mayor decidió emprender acciones legales contra la Pontificia Universidad Católica de Chile (PUC). ¿Su queja? La PUC modificó los correos electrónicos de sus diplomados, lo que, según él, le ocasionó “grandes pérdidas económicas” y un “grave daño a su integridad psíquica y psicológica”. Tras cursar un diplomado en Análisis Financiero, su principal motivación era obtener un correo @uc.cl para capitalizar la reputación de la institución.

Es impactante que un profesional del derecho recurra a maniobras de este tipo, buscando aparentar

ser un abogado formado en la PUC para obtener beneficios comerciales. Esta conducta revela una alarmante falta de ética profesional y menosprecia su propia formación. La actualización realizada por la PUC a @educacioncontinua.uc.cl es una medida lógica. Sin embargo, este abogado argumenta que la pérdida del dominio afectó gravemente su prestigio.

Afortunadamente, la Corte de Apelaciones de Santiago desestimó el recurso. Este episodio nos recuerda que, en cualquier profesión, el fin jamás justifica los medios.

Rodrigo Durán Guzmán